

**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**(Universidad del Perú, *DECANA DE AMÉRICA*)**FACULTAD DE PSICOLOGÍA**Calle Germán Amezaga N.º 375, Lima (Ciudad Universitaria)
Central Telefónica 6197000, anexo 3205 y 3206**RESOLUCION DE DECANATO N.º 535-D-FPSIC-2019**

Ciudad Universitaria, 11 de setiembre del 2019

Visto el expediente N° 02374-FPSIC-2019, de fecha 10 de setiembre del 2019 referente al resultado de la Evaluación obtenida por el docente concursante Manuel Rodimiro Campos Roldán.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 04325-R.19 del 06 de agosto del 2019, se aprobó el Reglamento del Docente Extraordinario Experto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 04367-R-19 del 07 de agosto del 2019, se aprueba la Convocatoria al Proceso de Selección para ser distinguido como Docente Extraordinario Experto de la UNMSM, que incluye el Cronograma y el Cuadro de Vacantes que en fojas dos (02) forma parte de la Resolución;

Que, con solicitud S/N de fecha 27 de agosto del 2019, el Dr. Manuel Rodimiro Campos Roldán, presenta su expediente a la Comisión Especial de Docentes Extraordinarios Expertos, para que se le considere candidato en el proceso de evaluación de Docentes Extraordinarios Expertos del presente año;

Que, con Oficio N° 011-CEDEE-CU-UNMSM/19, de fecha 09 de setiembre del 2019, la Presidenta de la Comisión Especial de Docentes Extraordinario Expertos, remite los resultados del Concurso para ser distinguido como Docente Extraordinario Experto de la UNMSM, de la Facultad de Psicología, obtenido por el concursante Manuel Rodimiro Campos Roldán, para su aprobación por el Consejo de Facultad y la Formalización mediante Resolución de Decanato, conforme al Art. 15° del Reglamento del Docente Extraordinario Experto de la UNMSM;

Que, en cumplimiento al Cronograma establecido, se convoca a Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad con fecha 11 de setiembre del 2019, pero al no haber el quorum reglamentario para su realización;

Y en cumplimiento al Cronograma establecido el día 11 de setiembre del 2019, se expide la Resolución de Decanato con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad y asimismo se establece la publicación de los resultados alcanzados por la Presidenta de la Comisión Especial de Docentes Extraordinario Expertos, del Concurso para ser distinguido como Docente Extraordinario Experto de la UNMSM, de la Facultad de Psicología, obtenido por el concursante Manuel Rodimiro Campos Roldán;

En uso de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos confieren al señor Decano.

SE RESUELVE:

1. **APROBAR** los resultados alcanzados por la Presidenta de la Comisión Especial de Docentes Extraordinario Expertos, del Concurso para ser distinguido como Docente Extraordinario Experto de la UNMSM, de la Facultad de Psicología, según la siguiente especificación:

Nº	Nombres y Apellidos	Rubro I Proyectos de Investigación	Rubro II Respecto a las publicaciones (últimos 10 años)	Puntaje Final	Condición
1	Manuel Rodimiro Campos Roldán	12.1 puntos	8.0 puntos	20.1 puntos	No aprobado

2. **No aprobar** la distinción como docente extraordinario experto del docente de la Facultad de Psicología de la UNMSM que se indica en el primer resolutivo, por no haber alcanzado el puntaje mínimo requerido de la Tabla de evaluación, rubros I y II de la tabla de evaluación, obteniendo el puntaje final de 20.1 puntos; del periodo 2019, Facultad de Psicología.
3. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su trámite de ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ANA GLORIA DÍAZ ACOSTA
VICEDECANA ACADÉMICA

frem.

MG. ALBERTO LOHARTE QUINTANA PEÑA
DECANO